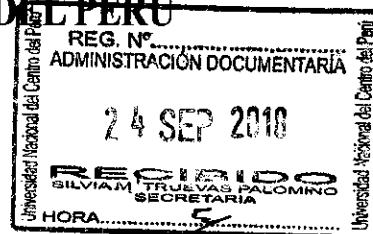




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 2233-R-2018

Huancayo, 19 SET. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 003-PDLN-D-FCO-UNCP presentado el 20 de agosto 2018, a través del cual el docente Dr. Pedro Demetrio Lozano Núñez, solicita subvención económica para su participación como ponente en el XXVI Congreso Nacional de Contadores Públicos de la región Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, los Artículos 67° y 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen: La Capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal. Además, es obligatoria en todas las entidades de la Administración Pública, debiendo utilizarse para tal propósito los medios e instrumentos con que cuenta el Estado a nivel nacional, regional y local y la cooperación técnica internacional;

Que, el docente ha sido nominado para participar en el XXVI Congreso Nacional de Contadores Públicos de la región Ancash, con los trabajos de investigación pura seleccionados por la Comisión organizadora "Metametodología de investigación contable on line: Nuevos retos del GICCO" y "Gestión Compliance del Capital Gain para Axiomatizar la Neurocontología";

Que, a través del Oficio N° 1917-2018-DPRES-UNCP presentado el 06 de setiembre 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, en función a la disponibilidad presupuestal, otorga la subvención económica por el importe de S/ 630.00 soles; y

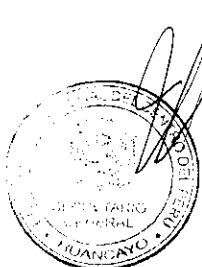
De conformidad al Oficio N° 00412-2018-DGA-UNCP artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR en vía de regularización, al docente **Dr. Pedro Demetrio Lozano Núñez** para participar como ponente, XXVI Congreso Nacional de Contadores Públicos de la región Ancash en la ciudad de Ancash del 29 de agosto al 01 de setiembre 2018.

2° OTORGAR a favor del docente la subvención económica por la suma de S/630.00 soles, conforme al detalle siguiente:

META	FUENTE FINANCIAMIENTO	AREA/DEPENDENCIA	ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO S/
0014	RDR	FACULTAD CONTABILIDAD Dr. PEDRO DEMETRIO LOZANO NUÑEZ	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
				PASAJE IDA Y VUELTA AEREO LIMA ANCASH	150.00
				PASAJE IDE Y VUELTA TERRESTRE HUANCAYO-LIMA	120.00
TOTAL					630.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°2233 -R-2018

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Handwritten Signature]
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



[Handwritten Signature]
MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRIDGA/OCI/Oficina General de Gestión del Talento Humano/ Oficina General de Planificación/Oficina General de Administración Financiera/ Oficina de Presupuesto/Oficina de Ejecución Presupuesta/ Unidad de Integración Contable/ Portal Web Transparencia/ interesado / Archivo/ivm.